

RESOLUCIÓN No 384 DE 2024

(17 de septiembre de 2024)

“Por la cual se aceptan una renuncia y se designa a un representante de los funcionarios como principal en la conformación de la Comisión de Personal en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el artículo 4 el Acuerdo IDPAC 002 de 2007, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, demás normas concordantes, y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 239 del 29 de junio de 2023, se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal integrada por dos (2) representantes de los Empleados Públicos con sus respectivos suplentes y dos (2) representantes de la Entidad, para el periodo 2023 - 2025, tal como se describe a continuación:

1. REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Principales		
Magda Liliana Rojas Rojas	52148229	Profesional Universitario Código 219- Grado 02
Daniela Ocampo Palacios	1026586613	Técnico Operativo Código 314- Grado 02
Suplentes		
Fredy Alejandro Gil Rodríguez	80800985	Auxiliar Administrativo Código 407- Grado 07
Luis Ernesto Acuña Bohórquez	19310871	Secretario Ejecutivo Código 425- Grado 06 (E)

2. REPRESENTATES DE LA ENTIDAD:

CARGO
Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Escuela de la Participación
Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Juventud

Que mediante Resolución No. 239 del 29 de junio de 2023, se informa de los funcionarios oficialmente inscritos para las votaciones de los representantes de los empleados ante Comisión de Personal y el orden de acuerdo con el número de votos de cada uno de los inscritos:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Magda Liliana Rojas Rojas	52148229	Profesional Universitario código 219-grado 02
Daniela Ocampo Palacios	1026586613	Técnico Operativo código 314-grado 02
Fredy Alejandro Gil Rodriguez	80800985	Auxiliar Administrativo código 407-grado 07
Luis Ernesto Acuña Bohorquez	19310871	Secretario Ejecutivo código 425-grado 06 (E)
William Romero Cubillos	79162735	Auxiliar Administrativo código 407-grado 05

RESOLUCIÓN No 384 DE 2024

(17 de septiembre de 2024)

“Por la cual se aceptan una renuncia y se designa a un representante de los funcionarios como principal en la conformación de la Comisión de Personal en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Que mediante el artículo 1º de la Resolución No. 328 del 12 de agosto de 2024, se acepta la renuncia a la empleada Magda Liliana Rojas Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía 52148229 como representante principal de los funcionarios ante la Comisión de Personal.

Que mediante el artículo 2º de la Resolución No. 328 del 12 de agosto de 2024, se acepta la renuncia a la empleada y Daniela Ocampo Palacios, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1026586613 como representante principal de los funcionarios ante la Comisión de Personal.

Que mediante el artículo 3º de la Resolución No. 328 del 12 de agosto de 2024, se designa como representantes principales de los funcionarios ante la Comisión de Personal, a los empleados públicos que actuaban como suplentes, quedando la Comisión de Personal conformada de la siguiente manera:

1. REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Principales		
Fredy Alejandro Gil Rodríguez	80.800.985	Auxiliar Administrativo Código 407- Grado 07
Luis Ernesto Acuña Bohórquez	19.310.871	Secretario Ejecutivo Código 425- Grado 06 (E)

2. REPRESENTATES DE LA ENTIDAD:

CARGO
Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Escuela de la Participación
Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Juventud

Que mediante oficio No. 20242060047623 del 23 de agosto de 2024, el empleado público **FREDY ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80800985, presentó renuncia a la representación de los funcionarios ante la Comisión de Personal.

Que en consecuencia, es procedente aceptar la renuncia y designar al empleado que obtuvo la quinta votación en las elecciones de la representación de los funcionarios ante la Comisión de Personal del IDPAC.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la renuncia del empleado público **FREDY ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80800985 como representante de los funcionarios ante la Comisión de Personal a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2. DESIGNAR como representante principal de los funcionarios ante la Comisión de Personal, al empleado público **WILLIAM ROMERO CUBILLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79162735, quien obtuvo la quinta votación en las elecciones de la representación de los funcionarios ante la Comisión de Personal del IDPAC, quedando la Comisión de Personal conformada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 384 DE 2024

(17 de septiembre de 2024)

“Por la cual se aceptan una renuncia y se designa a un representante de los funcionarios como principal en la conformación de la Comisión de Personal en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

1. REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Principales		
Luis Ernesto Acuña Bohórquez	19310871	Profesional Universitario Código 219- Grado 01 (E)
William Romero Cubillos	79162735	Técnico Operativo Código 314- Grado 02 (E)

2. REPRESENTATES DE LA ENTIDAD:

CARGO
Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Escuela de la Participación
Gerente Código 039 - Grado 01 de la Gerencia de Juventud

PARÁGRAFO: El periodo de vigencia de la Comisión de Personal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y de sus integrantes, será hasta el 29 de junio de 2025.

ARTÍCULO 4. COMUNÍQUESE este acto administrativo a los servidores públicos: FREDY ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80800985 WILLIAM ROMERO CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79162735, Gerente (a) de Escuela de Participación, y al (la) Gerente de Juventud

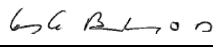
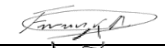

ARTÍCULO 5. PUBLICAR este acto administrativo en la intranet de la entidad.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO CAMACHO LÓPEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luz Angela Buitrago Duque Profesional Universitario TH		4-09-2024
Revisado por:	Francisco Alford Bojaca Abogado contratista-Secretaría General.		4-09-2024
Revisado y aprobado por:	Yuly Marcela Barajas Aguilera Secretaria General		9-09-2024

Declaramos que hemos revisado el aplicativo y la documentación que contiene la información laboral del funcionario que aparece acá relacionado y que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.